

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PERSONAL EVENTUAL. OPE INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO (2 PLAZAS) PROYECTO CDTIC.

En Don Benito a 10 de Diciembre de 2019

D^a. Susana Cortés Bohórquez con DNI: 33.98.98.85-W, mayor de edad, actuando en nombre y representación y como Administradora Única de FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U., con C.I.F B-06574271, en virtud de nombramiento acuerdo de Junta General de fecha 27 de noviembre de 2019 y con domicilio en la Paseo de Feval S/n, 06400 de Don Benito; Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN:**

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de DOS Técnicos Informáticos (Dinamizador CDTIC), jornada completa, con duración determinada desde el 1 de enero de 2020 (fecha susceptible de variación en función de la finalización posterior del proceso selectivo) hasta el 31 de diciembre de 2020, para la categoría de Técnico Informático, Grupo B (Grado o Ingeniería Técnica), contratación que se efectuará según el grupo de adscripción resultante del candidato seleccionado y para el siguiente proyecto: Gestión de Proyectos TIC (CDTIC 2020) que ejecuta la entidad ofertante.

Siguiendo el criterio de FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, SLU., por la presente se constituye la Mesa de Valoración de la referida OPE estableciéndose que constarán de un mínimo de tres miembros, hasta un máximo de cinco, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por la Administradora Única de

FEVAL-. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, esta Administradora Única **RESUELVE**, designar a los/as componentes de la Mesa de Valoración para la OPE referida de DINAMIZADOR CDTIC. TECNICO INFORMÁTICO que se indican a continuación: **Presidente:** D. GABRIEL BLAZQUEZ GUERRA; Suplente.- D. JOSÉ GONZALEZ CASADO. **Vocal.-** D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO; **Secretario.-**D. CRISTINA GONZALEZ PACHECO Suplente: D. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe esta Administradora Única (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra"

Susana Cortés Bohórquez



FEVAL
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.
Avda. de Badajoz, s/n.
06400 DON BENITO (Badajoz)
Administradora Única
FEVAL Gestión de Servicios SLU.